

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península una peseta al mes.
Extranjero, 7'50 pesetas trimestre.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

LUNES 11 DE FEBRERO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'20 id. id.
En primera. 00'10 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.



LA SEÑORA

D.^A ASCENSION MARQUEZ GALIANA HA FALLECIDO

El día 10 de Febrero á las nueve y media de la noche y después de haber recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo O. Francisco Peña Vaquero, sus hijos D. Magin y Doña Elvira, hija política Doña Dolores Torres, nietos, sobrinos, primos, tíos y demás parientes;

Al participar á sus numerosos amigos tan dolorosa pérdida les ruegan encomienden su alma á Dios por cuyo especial favor les quedarán altamente reconocidos.
Murcia 11 de Febrero de 1901.

Casa mortuoria: Paseo Marqués de Corvera, 70.

Para evitar molestias, se firma también en su casa Platería, 70

Su Ilmo. el Sr. Obispo de esta diócesis, ha concedido 40 días de indulgencias á los fieles, por cada vez que rezaren un Padre Nuestro, Misa que oyeren, Comunión que aplicaren y también por cualquier acto de piedad y caridad cristiana que ejercieran en sufragio del alma de la finada.

(CAMPANA HUMANITARIA)

LO QUE SE IMPONE

Al por todos anhelado fin de remediar el desbarajuste que impera en nuestra desastrosa administración provincial, se imponen las siguientes medidas, como únicos capaces de realizar esa elevadísima misión que, siquiera por humanidad, debe cumplir un buen Gobernador, que libre de sugerencias caciquiles quiera hacer valer el imperio de la ley y los dictados de la sana justicia:

1.º Obligar á los Ayuntamientos á que cumplan las obligaciones contraídas por los pueblos en el reparto del contingente provincial.

Claro está que no es preciso forzar la máquina, ni llevar á la exageración el apremio de los Municipios, pero sí conviene una saludable ejemplaridad con cualquiera de ellos á fin de que aprendan los demás y se apresuren á contribuir con lo que puedan á la medida de los recursos de cada pueblo.

2.º Intervenir é investigar la distribución que de los fondos recaudados se haga por la Diputación, evitando al propio tiempo que se presenten presupuestos engañosos, basados en ingresos ficticios, que son los que dan margen á las ilegalidades que se cometen en la inversión de dichos fondos.

A este efecto conviene que se hagan verdaderos balances trimestrales de los ingresos y gastos, como manda la ley.

3.º Es de absoluta necesidad, para aliviar el presupuesto de gastos de la Diputación, que se reduzca el número de empleados que existe en dicho centro.

Esta medida resultará dolorosa, pero es absolutamente necesaria.

La Diputación provincial comete un verdadero despilfarro, empleando para desempeñar sus funciones administrativas un personal que cuanto más idóneo más innecesario; pues claro está que po-

cos empleados pero inteligentes valen más y sirven mejor que muchos si estos resultan ignorantes.

Además que ningún presidente de la Diputación debe aumentar el personal que la ley marca como necesario y suficiente para el desempeño de las funciones de la administración provincial.

Esto, de tan claro y expresivo como es, no necesita comentarios de ningún género. La recta interpretación la adivina cualquiera, aunque no la lleve á la práctica ningún Presidente, obedeciendo á las imposiciones de los caciques y á la satisfacción de sus propios compromisos.

Y si el Sr. Moreno lo dudara, puede pasar la vista por el artículo 2 del Real decreto de 3 de Mayo del 92, y se convencerá de que existe hoy en la Diputación exceso injustificable de empleomanía, gravando al presupuesto sino inutilmente, á lo menos sí ilegalmente.

Hasta ver si el Sr. Gobernador, en su ánimo de moralizar la administración provincial, hace cumplir las anteriores necesarias y urgentes medidas, abrimos un parentesis á nuestra campaña humanitaria, que será tanto más breve cuanto más desatendida sea la causa de la justicia, única que defendemos.

El Sr. Perea tiene predisposición á la opinión en su favor, y nosotros mismos no mostramos desconfianza de su buen deseo. Pero no basta lo hasta hoy realizado al frente del gobierno civil de la provincia para ganarse una imperecedera reputación; pues con que circulen por las calles de esta localidad menos borrachos que en tiempo de D. Juan Campoy, con que se cierren las tabernas á las nueve de la noche y con decretar la prohibición de la música callejera, no se ha restablecido el imperio de la justicia en Murcia, ni la moralidad se encuentra satisfecha, ni la ley en toda su extensión cumplida, ni realizadas las exigencias que lleva consigo el odiado cargo de Gobernador. Y bien sabe el Sr. Perea que es verdad cuanto acabamos de decir.

El Sr. Gobernador que, entre los muchos motivos de agradecimiento que tiene para con la diosa Fortuna, cuenta el de haber merecido de ella un claro juicio no despreciable, seguramente que no estará satisfecho con su gestión al frente de esta provincia.

No ignora el Sr. Perea que sus disposiciones, aunque dignas de aplausos, son mas bien de relumbrón, que de laborioso trabajo y recta voluntad.

Pocos obstáculos ofrece recoger las armas á los pobres individuos que visten blusa, y no opone gran resistencia el cerrar las tabernas á las nueve de la noche...

Otras medidas más importantes, más humanitarias, más morales son las que debe dictar un Gobernador que quiere cumplir con sus deberes de autoridad.

Y estas medidas, Sr. Perea, son las que se imponen. ¿Veremos si las hace cumplir?



DAOIZ

D. Luis Daoiz, el heroico oficial de Artillería compañero de D. Pedro de Velarde y de D. Jacinto Ruiz en la defensa del Parque de Monteleón en la memorable jornada del día 2 de Mayo de 1808, nació en la antigua Hispalis el 10 de Febrero de 1767 y fueron sus padres D. Martín Daoiz y Quesada y doña Francisca de Torres Ponce de Leon.

El 13 de Febrero de 1782 ingresó como cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, de donde salió cinco años mas tarde con el grado de subteniente y con una buena lista de inmejorables calificaciones.

Comenzó á distinguirse por su valor y pericia en las defensas de Ceuta y Orán, siendo premiado su bravo comporta-

miento en esta última con el grado de teniente de infantería.

Aldealar España la guerra á los convencionales franceses, Daoiz fué destinado al ejército de Cataluña como teniente de Artillería—empleo que obtuvo por antigüedad el 18 de Febrero de 1792—y comandante de baterías móviles, teniendo la desgracia de caer prisionero el 25 de Noviembre de 1794. Desde esta fecha hasta que se firmó la paz de Basilea, permaneció en clase de prisionero de guerra en Tolosa de Francia.

En Mayo de 1797 fué destinado á la escuadra de D. José de Mazaredo y con ella tomó parte en la defensa de Cádiz cuando en Julio del mismo año trató el almirante inglés Nelson de apoderarse de esta ciudad, distinguiéndose muy especialmente en el ataque efectuado contra el navio británico «El Poderoso» por las fuerzas sutiles de la escuadra.

Terminada la guerra con la Gran Bretaña, el bravo teniente de artillería se embarcó en el navio «San Ildefonso» é hizo varios viajes á las Américas y á otros países, prestando en ellos á su patria importantes servicios de diversos géneros.

El 4 de Marzo de 1800, ascendió á capitán, y en este empleo, y desempeñando el cargo de comandante de las fuerzas de Artillería destacadas en Madrid, le sorprendieron los sucesos del 2 de Mayo de 1808.

En la mañana de dicho día, cumpliendo las órdenes del capitán general de la Villa y Corte, Daoiz se hallaba en el

Parque de Monteleón; llega su compañero Velarde, decidido á empuñar las armas contra los franceses, y después de sostener el artillero sevillano breve lucha con sus sentimientos de patriota y sus deberes militares, rompe la orden del capitán general y se coloca al lado de los que solicitaban su auxilio.

A las tres horas de lucha, todo era muerte y desolación en el Parque; Velarde yacía muerto y con él la mayor parte de los soldados que tenía á sus órdenes; ya no había quien hiciera jugar las piezas, y favorecido por esto, avanzaba sobre el parque á la carrera una columna francesa; Daoiz la espera sereno con la espada desenvainada y apoyado en un cañón, y cuando se disponía á cruzar ésta con la del jefe francés, vióse acometido por numerosos soldados, que á estocadas y bayonetazos le derribaron en tierra gravemente herido, y cuatro horas más tarde hacia entrega de su alma á Dios, en la casa núm. 5, de la Ternería, á donde había sido trasladado por varios paisanos.

Hernando de Acevedo

DE MADRID A MURCIA

Segue la cosa

No rouse la tranquilidad; antes al contrario, se advierte tan marcadamente como ayer la excitación de los ánimos y el desasosiego que presagia algo más importante de lo ocurrido hasta ahora.

En la Puerta del Sol y calles céntricas siguen los grupos.

Rúase la gente, comienzan los comentarios, y como movidos todos por un mismo impulso, resuenan vivas á la libertad y nuevas á la reacción y á Caserta.

Acuden entonces los polizontes, haciendo de las suyas; disuélvase los grupos; hay un minuto de alarma y algunas carreras, y el conato de manifestación se deshace.

